



IV PLAN DE IGUALDAD

Limcamar®
Limpieza y Servicios

El 90% de las personas que trabajan en nuestra empresa son mujeres.

Entonces, ¿por qué es necesario que mi empresa tenga un Plan de Igualdad?

Porque la igualdad hay que apoyarla con acciones. No basta con reconocer la necesidad de una igualdad entre mujeres y hombres, es imprescindible, además, hacerla efectiva.

En Limcamar queremos hacer extensiva la perspectiva de género a todos los ámbitos de nuestra empresa, con la convicción de que estas medidas benefician a todas las personas de la plantilla.

LIMCAMAR, S.L.

Comprometida con la igualdad

Contacto

Avenida Tierno Galván, 7
C.P. 30100 - El Puntal (Murcia)
Teléfono: 968 28 13 13
limcamar@limcamar.es

Limcamar®

¿Qué es un Plan de Igualdad?

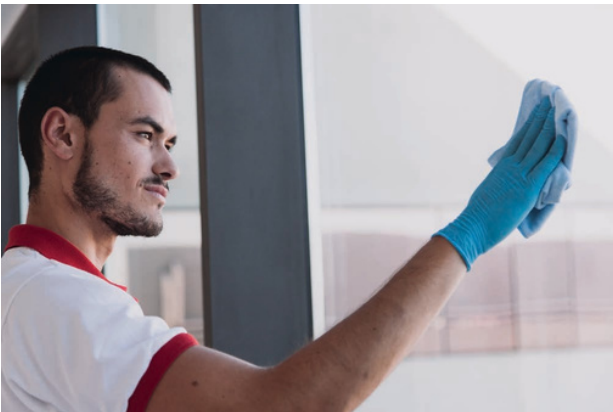
El IV Plan de Igualdad de Limcamar es un conjunto ordenado de medidas adoptadas por la empresa con el fin de garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra plantilla. Con el firme propósito de prevenir y eliminar toda desigualdad, discriminación o acoso.

¿En qué puede ayudarme que mi empresa disponga de un Plan de Igualdad?

- Garantiza la igualdad de trato y oportunidades.
- Previene y evita cualquier tipo de discriminación (personal o laboral).
- Previene y erradica situaciones de acoso sexual, y/o por razón de sexo.
- Fomenta y facilita el acceso a la promoción profesional de todas las personas que trabajan en Limcamar.

¿A quién va dirigido?

A todas las personas que trabajan en Limcamar.



¿Cómo puede ayudarme el IV Plan de Igualdad de Limcamar?

- Asegurando procesos de selección y contratación que garanticen la igualdad de trato y oportunidades.
- Garantizando el reconocimiento de la clasificación profesional de igual valor para todas las personas que realicen los trabajos.
- Sensibilizando y formando a la plantilla en materia de igualdad de género.
- Manteniendo la igualdad de trato y oportunidades en la promoción profesional de todo el personal.
- Garantizando condiciones y entornos de trabajo sin sesgo ni discriminación por género.
- Estableciendo medidas de conciliación, corresponsabilidad, vida personal, familiar y laboral.
- Equilibrando la presencia de mujeres y hombres en los puestos de categorías donde estén infra-representadas.
- Contribuyendo a la prevención del acoso laboral con un Protocolo de Acoso Laboral.
- Contribuyendo a la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo, con un Protocolo de Acoso Laboral.
- Ampliando y aplicando los derechos reconocidos en la legislación vigente a las personas víctimas de violencia de género.
- Comunicando y sensibilizando a toda la plantilla en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad.

¿Dónde puedo obtener más información?

Puedes consultar el IV Plan de Igualdad de Limcamar completo en los canales de comunicación interna de la empresa.



Tolerancia CERO ante el acoso

El IV Plan de Igualdad incluye protocolos para evitar y erradicar cualquier tipo de acoso, bien sea laboral, sexual y/o por razón de sexo.

¿Cómo puede ayudarme Limcamar?

Limcamar pone a disposición de toda la plantilla un canal confidencial para denunciar cualquier situación o sospecha de acoso. Una vez recibida se iniciará, en todos los casos, una fase de investigación realizada por la Comisión adecuada.

¿Qué hago si tengo indicios de estar sufriendo una situación de acoso laboral o acoso sexual y/o por razón de sexo?

Realizar una comunicación o denuncia por escrito. Esta comunicación puede realizarse por la persona afectada, por la representación legal del personal o por cualquier otra persona que tenga conocimiento o sospecha de acoso, a través de los siguientes canales:

- **Representante de la plantilla:**
representantedelostrabajadores@limcamar.es
- **Departamento de Recursos Humanos:**
personal@limcamar.es
- **Departamento de Riesgos Laborales:**
prevencion@limcamar.es